



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINDEFENSA



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Plan Anticorrupción, Atención y Participación al Ciudadano

Bogotá D.C 2019

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINDEFENSA



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Listado de Abreviaturas

ACOES: Área de Comunicaciones Estratégicas
ASEPAC: Oficina de Servicio y Participación Ciudadana
ASIMPO: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria
DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública DIMAR: Dirección General Marítima
GEL: Gobierno en Línea
GLEMAR: Grupo Legal Marítimo
GPLAD: Grupo de Planeación
GRUCOG: Grupo de Coordinación General
GRUDHU: Grupo de Desarrollo Humano
GRUINCO: Grupo de Informática y Comunicaciones
N/A: No Aplica
PED: Plan Estratégico de Desarrollo
PQRS: Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias - Sistema de atención a peticiones
PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de Información
SGC: Sistema de Gestión de la Calidad
SIMEC: Sistema de Mejoramiento Continuo
SITMAR: Sistema Integrado de Tráfico Marítimo
SUBAFIN: Subdirección Administrativa y Financiera
SUBDEMAR: Subdirección de Desarrollo Marítimo
SUBMERC: Subdirección de Marina Mercante

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



Tabla de Contenido

Contenido

Listado de Abreviaturas	2
Tabla de Contenido.....	3
Listado de Tablas.....	4
Introducción	5
1. Contexto Organizacional.....	6
1.1 Estructura del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana.....	6
1.2 Valores Corporativos	6
1.3 Indicadores	7
2. Objetivos.....	8
2.2 Objetivo General	8
2.3 Alcance	8
3. Informe de Cumplimiento del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2018.....	9
3.2 Componente Anticorrupción.....	9
3.2.1 Política de Administración del Riesgo de Corrupción	9
3.2.2 Construcción del Mapa de riesgos de corrupción	10
3.2.3 Medidas para mitigar los riesgos de corrupción.....	10
3.2.4 Consulta y divulgación del mapa de riesgos de corrupción	11
3.2.5 Monitoreo y revisión.....	11
3.2.6 Evaluación	12
3.2.7 Seguimiento y Control.....	14
3.2 Componente Racionalización de Trámites.....	15
3.2.1 Democratización y control social de la administración pública.....	15
3.2.2 Seguimiento y Control.....	15
3.2.3 Evaluación	16
3.3 Componente Rendición de Cuentas	17
3.3.2 Seguimiento y control	17
3.3.3 Evaluación	18
3.4 Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.....	19
3.4.1 Democratización y control social de la administración pública.....	19
3.4.2 Canales de atención disponibles:.....	20
3.4.3 Seguimiento y control	21
3.4.4 Evaluación	21
3.5 Componente Transparencia y Acceso a la Información.....	22
3.5.1 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	22
3.5.2 Lineamientos de Transparencia Activa.....	22
3.5.3 Lineamientos de Transparencia Pasiva	23
3.5.4 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	23
3.5.5 Criterio diferencial de accesibilidad.....	23
3.5.6 Seguimiento y control	23
3.5.7 Evaluación	24
4. Seguimiento y Control al Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana.....	25
5. Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2019.....	26

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



Listado de Tablas

Tabla 1 Estructura del Plan Anticorrupción, servicio y atención al ciudadano 2018.	6
Tabla 2 Nivel del riesgo correspondiente al Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana	12
Tabla 3 Riesgos de Corrupción DIMAR 2018.....	13
Tabla 4 Estrategia Plan de Mitigación de Riesgos de Corrupción Dimar	14
Tabla 5 Resultados Componente Racionalización de Trámites	17
Tabla 6 Resultados Componente Rendición de Cuentas 2018	19
Tabla 7 Canales de atención disponible de Dimar	20
Tabla 8 Resultados Componente Servicio y Participación Ciudadana 2018	22
Tabla 9 Indicadores de desempeño correspondiente al Componente de Transparencia y Acceso a la Información	25
Tabla 10 Alineación del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2019 con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional, enmarcadas en el Decreto 1499 de 2017.	26

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINDEFENSA



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Introducción

La Dirección General Marítima en cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable, continua con el diseño y gestión de sus estrategias referentes al Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadano, con el fin de fomentar la transparencia en su gestión institucional, mejorar la prestación de sus servicios y entrega de sus productos a los ciudadanos y construir la confianza de éstos en la administración pública, a partir del ejercicio eficiente de la Autoridad Marítima Colombiana.

El presente documento incluye la evaluación de los componentes propuestos durante la vigencia 2018, con la participación activa de la alta dirección, los responsables de los procesos y en general los funcionarios de la Entidad. Se partió de las lecciones aprendidas de la vigencia 2017, las disposiciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, del Departamento Administrativo de la Función Pública, del Departamento Nacional de Planeación y los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Ciudadano entre otros lineamientos normativos de obligatorio cumplimiento.

De igual forma, para la vigencia 2018 se realizaron algunos ajustes conforme a las instrucciones dadas en el Decreto 1499 de 2017 referente al Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, en el cual se mantiene de forma general la metodología definida en las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano Versión 2 emitida por la Presidencia de la República.

Por último, se reitera el compromiso y de las acciones tomadas por la Dirección General Marítima para atener acercamiento y agregar valor a la ciudadanía a su labor diaria, siendo partícipes tanto de sus trámites y servicios, como de la construcción de pilares que con lleven a la consolidación de *Colombia como País Marítimo*.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



1. Contexto Organizacional

1.1 Estructura del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana

Para la vigencia 2018, el Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana contó con un total de **185** tareas distribuidas de la siguiente forma:

Política	Plan	# Tareas Planeadas
Transparencia, Participación y Atención al Ciudadano	Estrategia de Rendición de Cuentas	54
	Mecanismo para fortalecer la Transparencia y Acceso a la Información	34
	Plan Anticorrupción - Riesgos	52
	Servicio y Participación Ciudadana	26
Eficiencia Administrativa	Estrategia de Racionalización de Trámites	19
Total Tareas Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana		185

Tabla 1 Estructura del Plan Anticorrupción, servicio y atención al ciudadano 2018.

Lo anterior, facilitó la gestión integral de los temas relacionados en los diferentes componentes del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana y permitirá a través de los mecanismos institucionales, fortalecer el mejoramiento continuo de la Entidad, con la apuesta permanente de mejorar la satisfacción del usuario, ciudadanía y/o partes interesadas.

Por lo tanto, de acuerdo a la información suministrada por la herramienta SIMEC (Sistema de Mejoramiento Continuo), herramienta oficial de gestión de la Entidad; el índice de desempeño general del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2018 fue del 100%, mejorando su desempeño respecto a la vigencia 2017 el cual fue del 84,8%.

1.2 Valores Corporativos

La Entidad cuenta con los **valores corporativos**, éstos son elementos propios de la institución y corresponden a su cultura organizacional; son rasgos característicos del actuar institucional, así:

- **RIGOR TÉCNICO:** se refiere a la capacidad para utilizar la información, las normas, los estándares y los procedimientos técnicos de la Entidad con precisión y eficacia para la toma de decisiones y en toda actuación. Dimar se caracterizará por la insatisfacción con la incertidumbre, con las respuestas inexactas, con las mediciones poco precisas y con la amplitud de los pareceres personales.

“Consolidemos nuestro país marítimo”



- **SERVICIO:** es la actividad y consecuencia de servir. Dimar reflejará en todo momento y lugar una actitud de servicio para entender y atender lo que su cliente interno y externo necesita. El usuario del sector marítimo, nacional o extranjero, constituye la razón de ser de DIMAR. Su conocimiento, necesidades, aspiraciones, requerimientos, inquietudes y sugerencias serán materia de continuo seguimiento, estudio y atención eficiente y efectiva por parte de la Dirección General Marítima.
- **LIDERAZGO** es la habilidad de Dimar para influir en el comportamiento de los actores con las cuales interactúa, haciendo que aporten al logro de metas y objetivos de la Entidad. En todo escenario Dimar debe caracterizarse por su capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, aportar y motivar de forma eficaz impulsando el logro de los objetivos institucionales.
- **CONFIANZA** es la firme creencia en algo o alguien ante una determinada situación. La confianza aumenta o disminuye en función de las acciones. Dimar debe caracterizarse por generar confianza en el cliente interno y externo a través de la calidad de sus productos, la honestidad de sus acciones y su cultura de servicio. Dimar se caracterizará por ser una Entidad confiable ante los ojos de sus usuarios, gracias a los hábitos organizacionales de calidad, servicio, liderazgo y rigor técnico.

1.3 Indicadores

Teniendo como referencia los criterios definidos en la Guía de formulación y seguimiento de indicadores de la Entidad (G3-00-GUI-003), sumado a las recomendaciones recibidas como parte de la mejora institucional, se considera pertinente la utilización de dos tipos de indicadores para el seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadano:

Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

Efectividad: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles. En ese sentido, se enfocará la medición de este indicador a la validación de las tareas finalizadas con base a los criterios definidos en cada una de ellas, aplicando la técnica de muestreo.

“Consolidemos nuestro país marítimo”



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINDEFENSA



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

2. Objetivos

2.2 Objetivo General

Dar cumplimiento a la normatividad aplicable y contextualizar el Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana de la Dirección General Marítima, con el fin de fortalecer los procesos institucionales en torno a la lucha contra la corrupción, rendir cuentas de forma permanente a las partes interesadas, afianzar la participación ciudadana en la toma de decisiones de la Entidad, mejorar permanentemente el acceso a la información pública y la optimización de los trámites y otros procedimientos administrativos (Servicios).

2.3 Alcance

El Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana de la Dirección General Marítima, aplica para todos los servidores públicos (Funcionarios y Contratistas), que contribuyan de forma directa e indirecta a la gestión de las actividades enmarcadas en los diferentes procesos en el marco de las funciones de la Autoridad Marítima Nacional.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

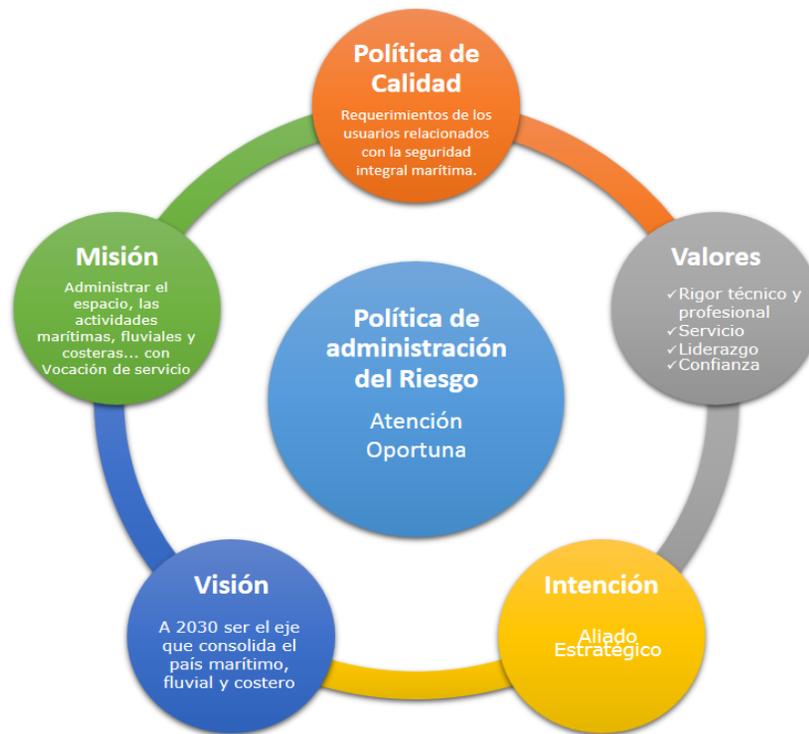


3. Informe de Cumplimiento del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2018

3.2 Componente Anticorrupción

3.2.1 Política de Administración del Riesgo de Corrupción

Teniendo en cuenta que el Estado Colombiano a través de la Secretaria de la Transparencia de la Presidencia de la República ha actualizado la metodología de riesgos anticorrupción, la Dirección General Marítima como ejercicio inicial articula este componente de manera transversal a todo el direccionamiento estratégico.



Gráfica No.1 Articulación de la Política de Administración del Riesgo de Corrupción en la Dimar

La Dirección General Marítima como Autoridad Marítima Nacional, alineada con el MECI 1000:2014 (Decreto 943 del 21 mayo de 2014) y la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000:2009, se compromete a identificar y administrar los riesgos a los que se encuentra expuesta, implementando controles efectivos que contribuyan a prevenir su materialización, con el fin de respaldar el cumplimiento de sus objetivos, su misión y su visión, garantizando una atención oportuna a sus usuarios.

“Consolidemos nuestro país marítimo”



3.2.2 Construcción del Mapa de riesgos de corrupción

En atención a la ley 1474 de 2011 mediante la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública, el Decreto 1081 de 2015 por medio del cual se expide la metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, y las demás normas que en materia de corrupción expide el Ministerio de Defensa Nacional; la Dirección General Marítima identifica, evalúa y gestiona los Riesgos de Corrupción de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a. Identificación de los objetivos estratégicos y objetivos de los procesos que permiten cumplir con su misión y función.
- b. Articulación de la política de gestión del riesgo con el direccionamiento estratégico.
- c. Desarrollo de sus actividades dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que permite planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar el desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo la misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, así mismo el modelo genera un sistema de información que permite identificar y controlan los riesgos tanto de la estrategia definida por la Entidad, como en cada uno de sus procesos.

3.2.3 Medidas para mitigar los riesgos de corrupción

La Dirección General Marítima a través de su Sistema de Gestión Institucional implementó el Procedimiento Gestión de Riesgos y Oportunidades (G3-00-PRO-005), documentado con base en los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuyo objetivo es describir las actividades que garantizan una adecuada gestión de los riesgos y oportunidades, identificados a través del Sistema de Gestión Institucional, asociadas al logro de los objetivos de los procesos de la Dirección General Marítima y al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de la Entidad; estos documentos son aplicables para gestionar los diferentes riesgos identificados durante la gestión, ya sean los estratégicos, de proyectos, de contratación, los misionales durante la prestación del servicio y por supuesto los de corrupción.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



En este ítem es importante mencionar la trascendencia que tiene el acompañamiento del Grupo de Control Interno de Dimar desde el cumplimiento de sus funciones en lo correspondiente al funcionamiento de las medidas tanto para la identificación como para la mitigación de los riesgos de corrupción.

3.2.4 Consulta y divulgación del mapa de riesgos de corrupción

La Dirección General Marítima a través del Portal Marítimo Colombiano dio a conocer de manera preliminar a la ciudadanía en general el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Dimar para la vigencia 2018 incluyendo todos sus componentes, con el fin de hacer de éste un proceso participativo.

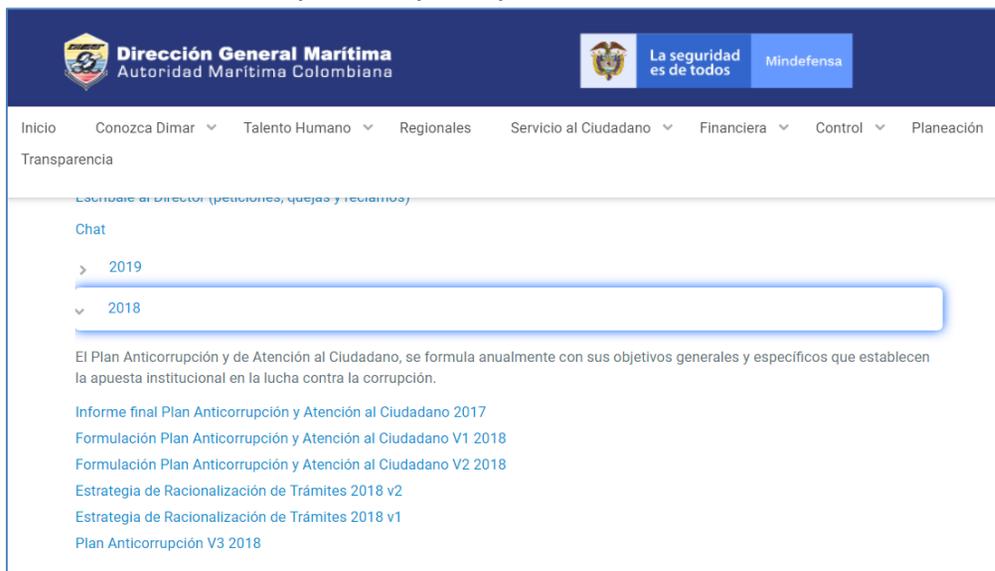


Imagen No.1 Publicación previa de la Política de Administración del Riesgo de Corrupción en la Dimar Url: <https://www.dimar.mil.co/transparencia/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

3.2.5 Monitoreo y revisión

La evaluación de la estrategia de 2018, así como la construcción del presente documento, se hace a través de la plataforma SIMEC – Sistema de Mejoramiento Continuo, herramienta empresarial, mediante el cual se monitorea la información de gestión institucional (Planes, Riesgos, indicadores, mejoras entre otros).

Por otra parte, con el compromiso de la Alta Dirección, teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado por la Entidad mediante la Resolución No. 0512-2018 MDN-DIMAR- GPLAD-APROIN del 21 de junio de 2018, se gestiona y realiza seguimiento y control permanente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

“Consolidemos nuestro país marítimo”



3.2.6 Evaluación

La Entidad formuló el Plan Anticorrupción para la vigencia 2018, partiendo de la evaluación realizada a la estrategia definida para el año 2017, las acciones pendientes y la normatividad aplicable teniendo en cuenta la actualización del documento: “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, versión 2.”

Para la vigencia 2018 la Entidad identificó trece (13) riesgos de corrupción en cinco (5) componentes, es de aclarar que los riesgos de corrupción se identifican y agrupan de acuerdo con los procesos de la Entidad, las acciones de mitigación se desarrollan en todos los niveles de la Entidad; se identificó el nivel de los riesgos de corrupción tanto en Etapa Análisis y en la Etapa de Evaluación (zona de riesgo residual), así:

NOMBRE DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO (Etapa Análisis)	ZONA DE RIESGO RESIDUAL (Etapa de Valoración)
Exceso de poder	EXTREMO	EXTREMO
Extralimitación de funciones	EXTREMO	EXTREMO
Cientelismo/ Amiguismo	EXTREMO	EXTREMO
Soportes para pagos incompletos	MODERADO	MODERADO
Estudio de documentos previos o de factibilidad, encaminados al favorecimiento de un contratista.	ALTO	ALTO
Supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función.	EXTREMO	ALTO
Manipulación o adulteración de la información o de los sistemas de información	MODERADO	MODERADO
Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.	MODERADO	MODERADO
Dilación e interpretaciones subjetivas en trámites ante DIMAR y en investigaciones administrativas o jurisdiccionales, para beneficios particulares	ALTO	ALTO
Cobro por realización del trámite, (Concusión).	EXTREMO	ALTO
Imposibilitar el otorgamiento de un trámite-servicios.	ALTO	ALTO
Ofrecer beneficios económicos para acelerar la expedición de un trámite-servicio o para su obtención sin el cumplimiento de todos los requisitos legales.	EXTREMO	ALTO
Falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad.	ALTO	ALTO

Tabla 2 Nivel de los riesgos de corrupción DIMAR 2018

En la etapa de análisis los riesgos de corrupción en la Entidad el 31% se encuentra en un nivel de riesgo ALTO, el 46% en nivel de riesgo EXTREMO y el 23% se encuentran en nivel de riesgo MODERADO; en la etapa de valoración los riesgos de corrupción en zona de riesgo residual, están el 54% en nivel ALTO, un 23% en nivel MODERADO y un 23% en nivel EXTREMO.

“Consolidemos nuestro país marítimo”



NIVEL	ETAPA ANÁLISIS		ETAPA DE VALORACIÓN	
	Zona de riesgo	%	Zona de riesgo residual	%
EXTREMO	6	46,15%	3	23,08%
ALTO	4	30,77%	7	53,85%
MODERADO	3	23,08%	3	23,08%
TOTAL RIESGOS DE CORRUPCIÓN DIMAR 2018	13	100,00%	13	100,00%

Tabla 3 Porcentajes de los Riesgos de Corrupción DIMAR 2018.

Para mitigar los riesgos de corrupción la Dirección General Marítima definió para la vigencia 2018 un plan compuesto por **185** tareas, donde se obtuvo un cumplimiento del **100%** que equivale a la finalización del total de las tareas planificadas:



Imagen No. 2 Indicadores de desempeño Plan Mitigación de Riesgos de Corrupción 2018

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

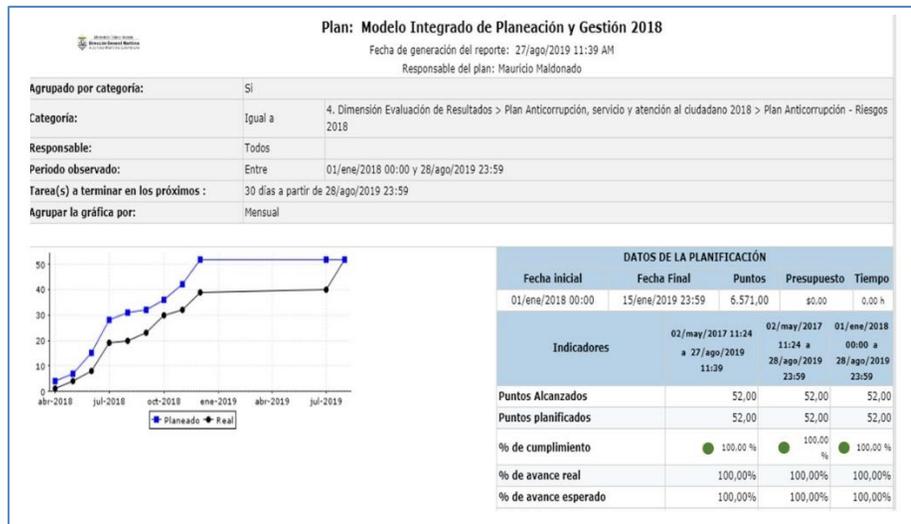


Imagen No. 3 Estrategia Plan de Mitigación de Riesgos de Corrupción Dimar

Estrategia Plan de Mitigación de Riesgos de Corrupción Dimar	Tareas Planeadas	Tareas Finalizadas	Avance Real	Avance Esperado
1. Direccionamiento Estratégico	26	26	100%	100%
2. Gestión Administrativa y Financiera	11	11	100%	100%
3. Gestión Informática y de Comunicaciones.	6	6	100%	100%
4. Jurídico	2	2	100%	100%
5. Procesos Misionales	4	4	100%	100%
6. Procesos de Apoyo	3	3	100%	100%
Plan Anticorrupción Dimar 2018	52	52	100%	100%

Tabla 4 Estrategia Plan de Mitigación de Riesgos de Corrupción Dimar

El no cumplimiento de las tareas afectaría el control sobre las siguientes posibles causas de materialización de los riesgos de corrupción, así:

- ✓ Desconocimiento de sus funciones particulares.
- ✓ Proceso de selección de funcionarios inadecuado (ser – saber), no cumplen con el rigor técnico y administrativo (personal de planta).
- ✓ Baja Motivación y compromiso institucional.
- ✓ Intereses particulares.
- ✓ Deficiencia en valores y principios del personal.
- ✓ Débil comunicación de los procedimientos a la comunidad marítima

3.2.7 Seguimiento y Control

El Grupo de Control Interno realiza el seguimiento y verificación de la publicación e implementación de las estrategias de anticorrupción, atención al ciudadano, anti trámites y rendición de cuentas definidas para la vigencia; en el mismo sentido, efectúa el seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

“Consolidemos nuestro país marítimo”



De acuerdo con lo establecido en la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2018, se realizaron seguimientos mensuales, donde se reportaron las actividades que se encontraban planeadas para cada uno de los meses y se realizaron observaciones acuerdo a su avance y cumplimiento, los cuales fueron notificadas a los responsables de las jefaturas para la toma de correctivos pertinentes. Complementario a lo anterior, trimestralmente se reportó dicho seguimiento al Grupo de Control Interno de la Entidad, el cual fue reportado al Ministerio de Defensa Nacional.

En los casos que se detectaron retrasos, demoras o incumplimientos de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se informó a los responsables para que tomaran las acciones tendientes a dar cumplimiento con las actividades planeadas.

3.2 Componente Racionalización de Trámites

3.2.1 Democratización y control social de la administración pública

La Dirección General Marítima con fundamento en su direccionamiento estratégico se encuentra trabajando en la Política de racionalización de trámites en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual promueve que los trámites que se establezcan en las entidades sean eficientes, ágiles y oportunos, sin que esto implique un esfuerzo y costo adicional para el usuario.

Se han adelantado actividades en las etapas de inscripción, racionalización, estandarización y automatización de trámites, con el propósito de mejorar la prestación de los servicios al ciudadano como fin último de la misión de la Entidad.

La Estrategia Anti trámites es un componente del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano en donde se incluyen acciones para la planeación de la Estrategia de Racionalización de Trámites y a través del desarrollo de tecnologías se formulan actividades para facilitar la interacción entre los ciudadanos y servidores públicos en el desarrollo de la gestión pública, garantizando la efectividad en los servicios a la comunidad de forma transparente, así como la reducción de los factores de riesgo de corrupción en el sector.

3.2.2 Seguimiento y Control

De acuerdo con lo establecido en la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2018, se realizaron seguimientos mensuales, donde se reportaron las actividades que se encontraban planeadas para cada uno de los meses y se realizaron observaciones acuerdo a su avance y cumplimiento, los cuales fueron

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



notificadas a los responsables de las jefaturas para la toma de correctivos pertinentes. Complementario a lo anterior, trimestralmente se reportó dicho seguimiento al Grupo de Control Interno de la Entidad, el cual fue reportado al Ministerio de Defensa Nacional.

En los casos que se detectaron retrasos, demoras o incumplimientos de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se informó a los responsables para que tomaran las acciones tendientes a dar cumplimiento con las actividades planeadas.

3.2.3 Evaluación

Con el propósito de mantener la prestación de trámites y servicios en línea para los ciudadanos y usuarios, se implementan de manera permanente acciones de mejora para garantizar la satisfacción de las necesidades de éstos a través de la estrategia anti trámites, algunas de las tareas ejecutadas para resaltar son:

- ✓ Seguimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites a través del SUIIT.
- ✓ Sistematizar en la Sede Electrónica los trámites de naves
- ✓ Revisar formulario único de trámites relacionado con naves
- ✓ Fusionar los trámites de Transporte Marítimo
- ✓ Monitoreo de la Estrategia de Racionalización de Trámites a través del SUIIT.
- ✓ Implementar parcialmente en línea a través del SITMAR los trámites de Transporte Marítimo y Fluvial
- ✓ Revisar formulario único de trámites relacionado con empresas de servicios marítimos
- ✓ Iniciar el proceso de sistematización en la Sede Electrónica el trámite de PBIP
- ✓ Actualizar los formularios únicos de trámites revisados en el SUIIT
- ✓ Aprobar propuesta del Modelo único de trámites
- ✓ Revisar formulario único de trámites relacionado con Transporte Marítimo y Fluvial
- ✓ Sistematizar Sede Electrónica: Señalización marítima (sujeto a la firma de la nueva resolución), Litorales e Investigación Científica Marina.

Finalmente se puede concluir que se dio cumplimiento al 100% de la estrategia definida para el 2018.

“Consolidemos nuestro país marítimo”



Imagen No.4 Indicadores de desempeño correspondiente al Componente Racionalización de Trámites

Estrategia Racionalización de Trámites	Total Tareas	Tareas Finalizadas	Avance Real	Avance Esperado
Racionalización Normativa	1	1	100,00%	100%
Revisión del Modelo único de trámites	8	8	100,00%	100%
Otras iniciativas de racionalización de trámites(Monitoreo y seguimiento)	4	4	100,00%	100%
Racionalización de trámites (SUIT)	1	1	100,00%	100%
Actualización en el SIMEC Modelo único de trámites	1	1	100,00%	100%
Racionalización Tecnológica (SITMAR)	1	1	100,00%	100%
Racionalización de Trámites (Tecnológica-Sede Electrónica)	3	3	100,00%	100%
	19	19	100%	100%

Tabla 5 Resultados Componente Racionalización de Trámites

3.3 Componente Rendición de Cuentas

3.3.1 Formulación Estrategia de Rendición de Cuentas 2018

Con base en las oportunidades y las debilidades de la organización respecto al proceso de rendición de cuentas, se establecen unas actividades de corto y mediano plazo, de las cuales se han elegido estratégicamente aquellas que se realizarán durante la presente vigencia. Algunos aspectos de la formulación de esta estrategia consisten en decidir qué componentes de la rendición de cuentas (información, diálogo o incentivos).

3.3.2 Seguimiento y control

De acuerdo con lo establecido en la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2018, se realizaron seguimientos mensuales, donde se reportaron las actividades que se encontraban planeadas para cada uno de los meses y se realizaron observaciones acuerdo a su avance y cumplimiento, los cuales fueron

“Consolidemos nuestro país marítimo”



notificadas a los responsables de las jefaturas para la toma de correctivos pertinentes. Complementario a lo anterior, trimestralmente se reportó dicho seguimiento al Grupo de Control Interno de la Entidad, el cual fue reportado al Ministerio de Defensa Nacional.

En los casos que se detectaron retrasos, demoras o incumplimientos de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se informó a los responsables para que tomaran las acciones tendientes a dar cumplimiento con las actividades planeadas.

3.3.3 Evaluación

Durante la vigencia 2018 la Dirección General Marítima implementó una estrategia, concernientes al desempeño misional de la Entidad; indicando los resultados más relevantes obtenidos en el desarrollo de las funciones institucionales y el aporte generado al desarrollo de los intereses marítimos, fluviales y portuarios de Colombia.

Entre los principales resultados de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2018 se encuentran los siguientes:

- ✓ Actualización del correo electrónico del evento rendiciondecuentas@dimar.mil.co
- ✓ Actualización de los Data Set publicados en el Portal de Datos Abiertos
- ✓ Actualización base de datos (representantes del gremio, organizaciones sociales, academia, asociaciones, entidades estatales entre otros)
- ✓ Definición y ejecución de la estrategia de comunicación para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- ✓ Publicar en el Portal Marítimo Colombiano Inscripción Audiencia Pública.
- ✓ Disponer para los ciudadanos la información de carácter público a través de Redes Sociales.
- ✓ Grabación de promoción de audiencia pública para diferentes medios de comunicación (radio, tv, PMC, Redes Sociales).
- ✓ Gestionar, programar y desarrollar sensibilización sobre Rendición de Cuentas y Control Social a los servidores de la Entidad.
- ✓ Publicar avance de Proyectos de Inversión Trimestre 2018
- ✓ Publicar avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Trimestre 2018
- ✓ Publicar Ejecución Presupuestal Trimestre
- ✓ Publicar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2018
- ✓ Publicar Plan de Mejoramiento Institucional una vez remitido el informe final por parte de la contraloría
- ✓ Publicar resultados de la Audiencia Pública 2018.
- ✓ Realizar la verificación de la actualización de los lineamientos del DAFP acuerdo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

A continuación, se indican los indicadores de desempeño correspondiente al Componente Rendición de Cuentas:

“Consolidemos nuestro país marítimo”

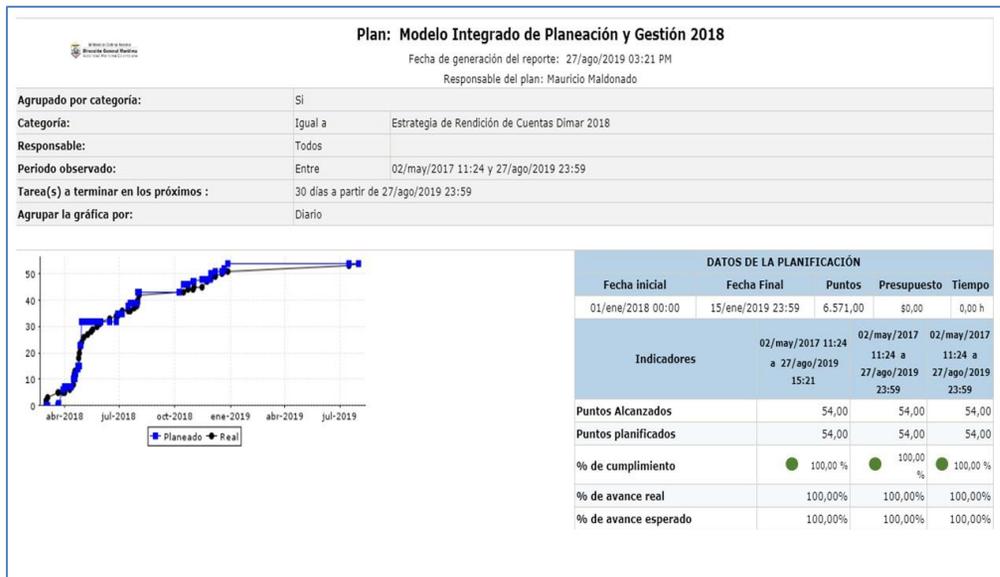


Imagen No.5 Indicadores de desempeño correspondiente al Componente Rendición de Cuentas 2018

Estrategia de Rendición de Cuentas	Total Tareas	Tareas Finalizadas	Avance Real	Avance Esperado
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	20	20	100%	100%
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus Organizaciones	34	34	100%	100%
	54	54	100%	100%

Tabla 6 Resultados Componente Rendición de Cuentas 2018

3.4 Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

3.4.1 Democratización y control social de la administración pública

Durante la vigencia 2018 la Dirección General Marítima, confirma su compromiso con el ciudadano, dando cumplimiento a la orientación de su Plan Estratégico de Desarrollo (2015-2030) donde la satisfacción del ciudadano es su eje transversal, haciendo de éste su principal responsabilidad en coordinación con los parámetros legales y normativos internacionales.

Dado lo anterior, el Sistema de Participación y Servicio al Ciudadano, continúa siendo una iniciativa estratégica de Dimar, que tiene por objeto no sólo optimizar los canales de atención sino innovar en sus formas de comunicación con la comunidad, yendo de la mano de los avances de las tecnologías de la información; esto con el fin de generar un mayor acercamiento con los ciudadanos y así establecer comunicaciones de doble vía donde podamos identificar de manera constante, oportunidades de mejora que redunden en la satisfacción de nuestros clientes.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



3.4.2 Canales de atención disponibles:

El desarrollo de las tecnologías de la información (TICS), han permitido un avance en el proceso de la comunicación, que posibilita la interacción entre dos partes. Por esta razón, Dimar ha iniciado el desarrollo, actualización e implementación de diferentes canales de atención electrónicos, como chat, correo, módulo de atención a peticiones, entre otros, que facilitan tanto la gestión institucional, como al ciudadano, en términos de tiempo y costos para contactarse con la Entidad.

La Entidad cuenta con los siguientes canales de atención:

CANALES DE ATENCIÓN	
	Correo electrónico: dimar@dimar.mil.co
	Sede Electrónica: https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea/info/inicio.do#no-back-button
	Atención presencial unidades regionales: http://dimar.maps.arcgis.com/apps/Shortlist/index.html?appid=5a7688067da64094a504b23e4cb75c66
	Atención presencial en su sede central en Bogotá: Carrera 54 # 26-50 CAN
	Línea Anticorrupción, gratuita a nivel nacional: 01-8000-911670.
	Línea gratuita nacional: 01 8000 115 966
	Línea Bogotá: +57 (1) 328 68 00
	Acceda al chat https://www.chat.dimar.mil.co/dimar
REDES SOCIALES	
	Twitter: Dimarcolombia
	Instagram: Dimarcolombia
	YouTube: Dimarcolombia
	Facebook: Dirección General Marítima

Tabla 7 Canales de atención disponible de Dimar

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



3.4.3 Seguimiento y control

De acuerdo con lo establecido en la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2018, se realizaron los seguimientos mensuales, en el cual se reportaron las actividades que se encontraban planeadas para cada uno de los meses y se realizaron observaciones acuerdo a su avance y cumplimiento, los cuales fueron notificadas a los responsables de las jefaturas para la toma de correctivos pertinentes. Complementario a lo anterior, trimestralmente se reportó dicho seguimiento al Grupo de Control Interno de la Entidad, el cual fue reportado al Ministerio de Defensa Nacional.

En los casos que se detectaron retrasos, demoras o incumplimientos de las fechas establecidas en el cronograma, se informó a los responsables para que tomaran las acciones tendientes a dar cumplimiento con las actividades planeadas.

3.4.4 Evaluación

A continuación, se indican los indicadores de desempeño correspondiente al Componente Servicio y Participación Ciudadana 2018.



Imagen No.6 Indicadores de desempeño correspondiente al Componente Servicio y Participación Ciudadana 2018.

Estrategia Componente Servicio y Participación Ciudadana	Total Tareas	Tareas Finalizadas	Avance Real	Avance Esperado
Divulgar los lineamientos y/o parámetros internos para garantizar la atención y comunicación con el ciudadano	4	4	100%	100%
Generar y gestionar nuevos espacios de atención, participación y evaluación ciudadana	5	5	100%	100%
Implementar y monitorear la efectiva operación de los canales de comunicación definidos por la Entidad	3	3	100%	100%

“Consolidemos nuestro país marítimo”



Monitorear y verificar la oportuna atención al ciudadano con base en los acuerdos de nivel de servicio y normatividad	1	1	100%	100%
Otras iniciativas: Plan de actualización anual para la caracterización de usuarios	1	1	100%	100%
Proyectar, gestionar, coordinar, formalizar, verificar y mejorar el sistema de servicio y participación ciudadana	2	2	100%	100%
Recibir, analizar, gestionar y controlar la oportuna respuesta de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	3	3	100%	100%
Recopilar y analizar la información en torno a los resultados estadísticos arrojados por las herramientas de atención	5	5	100%	100%
Verificar la implementación de los lineamientos y/o parámetros internos para garantizar la atención y comunicación.	2	2	100%	100%
	26	26	100%	100%

Tabla 8 Resultados Componente Servicio y Participación Ciudadana 2018

3.5 Componente Transparencia y Acceso a la Información

3.5.1 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

La Dirección General Marítima implementa la Política de Acceso a la Información Pública siguiendo los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la Calidad de la información pública”.

Teniendo en cuenta que el acceso a la información pública es un derecho fundamental regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, la Entidad debe divulgar proactivamente la información pública de manera oportuna, garantizando su veracidad y accesibilidad, para lo cual inicia un proceso de revisión y actualización de información a través de medios físicos y electrónicos. Siguiendo las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción para iniciar la implementación de indicadores que aseguren la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se implementaran los siguientes componentes:

3.5.2 Lineamientos de Transparencia Activa

Se refiere a las actividades que buscan que la información a través de medios físicos y electrónicos esté disponible según los parámetros establecidos por la Ley 1712 de 2014, en su artículo 9º y por la Estrategia de Gobierno en Línea, de igual forma que cumpla con un mínimo de información sobre la estructura, procedimientos, servicios, funcionamientos, datos abiertos y contratación pública. Esto siempre promoviendo nuevas formas para ir más allá con la calidad de la información con el fin de que el ciudadano tenga conocimiento y participe en la gestión pública respaldando otros derechos.

“Consolidemos nuestro país marítimo”



3.5.3 Lineamientos de Transparencia Pasiva

Define el deber de responder la(s) solicitud(es) de acceso a la información, del principio de gratuidad, los tiempos de respuesta y estándares de contenido y oportunidad; ofrecer diferentes alternativas y atender los requerimientos procurando dar solución a la(s) inquietud(es) del ciudadano.

3.5.4 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información

Se establecen diferentes instrumentos para ayudar el proceso de la información de la entidad, dentro de los cuales se encuentran el Registro o inventario de activos de Información, Esquema de publicación de información y el Índice de Información Clasificada y Reservada. Adicionalmente la Entidad debe articular los instrumentos de gestión de información con los lineamientos del Programa de Gestión Documental; es decir que la información debe ser identificada, gestionada, clasificada, organizada y conservada de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en el Programa de Gestión Documental con base en los lineamientos señalados en el Decreto 2609 de 2012 y parámetros definidos por el Archivo General de la Nación.

3.5.5 Criterio diferencial de accesibilidad

Se pretende divulgar la información en diferentes formatos, medios comprensibles, idiomas y lenguas, dirigidos a los diferentes grupos étnicos y culturales del país, incluyendo a la población en situación de discapacidad, garantizando así no sólo la divulgación sino la comprensión de la información.

3.5.6 Seguimiento y control

De acuerdo con lo establecido en la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2018, se realizaron seguimientos mensuales, donde se reportaron las actividades que se encontraban planeadas para cada uno de los meses y se realizaron observaciones acuerdo a su avance y cumplimiento, los cuales fueron notificadas a los responsables de las jefaturas para la toma de correctivos pertinentes. Complementario a lo anterior, trimestralmente se reportó dicho seguimiento al Grupo de Control Interno de la Entidad, el cual fue reportado al Ministerio de Defensa Nacional.

En los casos que se detectaron retrasos, demoras o incumplimientos de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se informó a los responsables para que tomaran las acciones tendientes a dar cumplimiento con las actividades planeadas.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



3.5.7 Evaluación

Entre los principales resultados de la Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información 2018, se encuentran los siguientes resultados:

- ✓ Adecuar el portal marítimo colombiano para la accesibilidad de la población en situación de discapacidad
- ✓ Aplicar el principio de gratuidad - PMC
- ✓ Divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano junto con las Estrategias
- ✓ Divulgar Información de estudios, investigaciones, otras publicaciones y el registro de publicaciones - PMC
- ✓ Divulgar y publicar la información en formatos alternativos comprensibles
- ✓ Elaborar y publicar los procedimientos, servicios y funcionamiento
- ✓ Garantizar el acceso a la información pública mediante el correcto funcionamiento del Portal Marítimo Colombiano - PMC.
- ✓ Publicar el índice de información clasificada y reservada - PMC Reporte
- ✓ Publicar Información del mapa de Procesos - PMC
- ✓ Publicar Información sobre estructura orgánica - PMC
- ✓ Publicar Información sobre funciones y deberes - PMC
- ✓ Publicar informes de gestión y evaluación, auditoría, pormenorizado, plan de mejoramiento y entes que nos vigilan - PMC
- ✓ Publicar informes de gestión y evaluación, auditoría, pormenorizado, plan de mejoramiento, entes que nos vigilan e informes sobre demandas judiciales - PMC
- ✓ Publicar y actualizar en el Portal Marítimo Colombiano - PMC Componentes de Atención y Participación Ciudadana
- ✓ Publicar y actualizar en el Portal Marítimo Colombiano - PMC los Estados Financieros.
- ✓ Publicar y actualizar en el Portal Marítimo Colombiano - PMC, el calendario de eventos, noticias, directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés e Información para niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Publicar y actualizar en el Portal Marítimo Colombiano - PMC, la publicación en datos abiertos
- ✓ Publicar y actualizar en el SIGEP la información con Directorio de información contratistas y Hojas de Vida - PMC
- ✓ Publicar y actualizar esquema de publicación de información -PMC
- ✓ Publicar y actualizar los procesos de contratación en curso
- ✓ Publicar y actualizar mecanismos de contacto - Sede Central - PMC
- ✓ Publicar y actualizar mecanismos de contacto -Unidades Regionales - PMC. 2018
- ✓ Verificar y publicar los lineamientos internos sobre el manejo de la gestión documental y de archivo.

A continuación, se indican los indicadores de desempeño correspondiente al Componente Transparencia y Acceso a la Información 2018:

“Consolidemos nuestro país marítimo”



Imagen No.7 Indicadores de desempeño correspondiente al Componente de Transparencia y Acceso a la Información

Estrategia Mecanismo para fortalecer la Transparencia y Acceso a la Información	Total Tareas	Tareas Finalizadas	Avance Real	Avance Esperado
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	2	2	100%	100%
Lineamientos de transparencia Activa-Pasiva	17	17	100%	100%
Instrumentos de Gestión de la Información	2	2		
Criterio diferencial de accesibilidad	3	3	100%	100%
Otras Inicitivas Instrumentos de Gestión de la Información	2	2	100%	100%
Otras iniciativas respecto a requerimientos del Formulario Unico Reporte de Av	3	3	100%	100%
Requerimientos Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión FURAG	5	5	100%	100%
	34	34	100%	100%

Tabla 9 Indicadores de desempeño correspondiente al Componente de Transparencia y Acceso a la Información

4. Seguimiento y Control al Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana

El Grupo de Control Interno realiza el seguimiento y verificación de la publicación e implementación de las estrategias de anticorrupción, atención al ciudadano, anti trámites, mecanismos para la transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, e iniciativas adicionales definidas para la vigencia; en el mismo sentido, efectúa el seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Los seguimientos se realizan de manera inicial en el mes de enero y posteriormente de manera cuatrimestral de acuerdo con lo establecido en la Cartilla para la “estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Para facilitar el control se utiliza el Formato “Seguimiento a las

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano E1-00-FOR-007”.

En los casos que se detectan retrasos, demoras o incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se informa al responsable para que tome las acciones tendientes a que se cumpla con las actividades planeadas.

Adicionalmente y a través del ejercicio de autoevaluación definido por la entidad, los procesos realizan monitoreo y revisión periódica al cumplimiento de las actividades y metas definidas en este documento y las responsabilidades que de él se deriven.

5. Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2019

Mediante Circular CR-20180867 de fecha 12/09/2018, sobre lineamientos para el cierre y formulación de los planes correspondientes al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG 2018 y 2019, la formulación de los componentes del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2019, se realizará en coordinación con los responsables designados por la alta dirección así:

Dimensión (Decreto 1499 de 2017)	Plan	Funcionario Responsable
Evaluación de Resultados	Plan Anticorrupción	PD. Mauricio Maldonado
	Estrategia Rendición de Cuentas Dimar	PD Lisseth Ortega
	Servicio y Participación Ciudadana	PD. Adriana Alarcón
	Mecanismos para fortalecer la transparencia y acceso a la información	Coordinador Grupo de Informática y Comunicaciones
	Racionalización de Trámites Dimar	PD. Adriana Alarcón

Tabla 10 Alineación del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2019 en el marco de las políticas del MIPG, enmarcadas en el Decreto 1499 de 2017.

Con base a lo anterior, para la vigencia 2019 se mantiene el mismo direccionamiento aplicado en la vigencia anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable, en el cual el diseño de sus estrategias con sus correspondientes líneas de acción (Tareas) se ajustarán a las necesidades y prioridades que se requieran.

Por lo anterior, en el anexo No.1, se indican las tareas que se compromete la Autoridad Marítima Nacional para la vigencia 2019, en los diferentes componentes del Plan Anticorrupción citados por la Normatividad vigente.

“Consolidemos nuestro país marítimo”